



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA 1 PLAZA DE GESTOR/A DE CONTRATACIÓN EN EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN UNIDAD TÉCNICA – REF. 49_2026

La Comisión de Selección establecida para la valoración de las candidaturas presentadas a la oferta de empleo con referencia 49_2026, publicada en fecha 08/04/2026:

MANIFIESTA

1.- Que, tras la evaluación de la documentación presentada, y según las Bases de la Convocatoria, **cumplen** los **requisitos mínimos** para poder participar en el proceso de selección las siguientes candidaturas presentadas:

IDENTIFICADOR CANDIDATO/A
****698Q - BLL
****535B - FEJF
****201S - LGQ

2.- Quedan **excluidos**, con carácter provisional, las siguientes candidaturas:

IDENTIFICADOR CANDIDATO/A	CAUSA
****667F - LMG	No cumple con la titulación
****666K - MLSB	No aporta conocimientos legales para la redacción y análisis de contratos y convenios en un entorno de Sector Público. No aporta conocimientos legales para la redacción de pliegos de licitaciones y gestión de todo el proceso administrativo y técnico de una licitación pública. No aporta conocimientos sobre la utilización de portales electrónicos de contratación (VORTAL, DRUPAL, CADE, etc) ni conocimientos de las plataformas de contratación electrónica.
****041Z - RGDAC	No aporta carta de presentación
****618V - VML	No cumple con la titulación
****355B - IBT	No cumple con la titulación
****023J - SSM	No aporta conocimientos legales para la redacción y análisis de contratos y convenios en un entorno de Sector Público. No aporta conocimientos legales para la redacción de pliegos de licitaciones y gestión de todo el proceso administrativo y técnico de una licitación pública. No aporta conocimientos sobre la utilización de portales electrónicos de contratación



	(VORTAL, DRUPAL, CADE, etc) ni conocimientos de las plataformas de contratación electrónica.
--	--

3.- Y, en consonancia con lo establecido en el Punto 3, letra b, de las Bases,

RESUELVE

PRIMERO.- Admitir provisionalmente, por **cumplir todos los requisitos mínimos exigidos** en las Bases de la Convocatoria, las siguientes candidaturas presentadas:

IDENTIFICADOR CANDIDATO/A
****698Q - BLL
****535B - FEJF
****201S - LGQ

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación, para la presentación de alegaciones mediante correo electrónico a la dirección empleofibhgm@iisgm.com e indicando en el asunto **Alegación Resolución Provisional Oferta Ref. 49_2026**.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución provisional en la página web de la FIBHGM (<https://www.iisgm.com/empleo/>).

Firmado en Madrid, a fecha de firma electrónica,

Firmado por:

María C. de la Cruz Arguedas
733AA384969E4DF...
13/5/2026

María de la Cruz
Presidente Tribunal

Firmado por:

Miguel Ángel Conejo
6A617D214428482...
13/5/2026

Miguel Ángel Conejo
Vocal Tribunal

Firmado por:

María González Rodríguez
795ACD97991A4D0...
13/5/2026

María González
Secretaria Tribunal